



Comunidad de Madrid

Unidad administrativa:

ÁREA DE CONTRATACIÓN

Exp.: A/OBR-010273/2018

Orden de la Vicepresidencia, Consejería de Presidencia y Portavocía del Gobierno, por la que se aprueba el pliego, el gasto y el expediente de contratación del contrato titulado "Obras de torre de maniobras básica en el Parque de Bomberos de Villaviciosa de Odón"

De conformidad con lo que establecen los artículos 117 y 122 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, completado el expediente de contratación y en uso de las atribuciones que me han sido conferidas por las disposiciones vigentes,

DISPONGO

1. Aprobar el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la adjudicación y ejecución del contrato titulado : Obras de torre de maniobras básica en el Parque de Bomberos de Villaviciosa de Odón.

2. Aprobar el gasto por importe de 204.215,35 euros, distribuido en las siguientes anualidades:

Anualidad	Importe
2018	204.215,35 €

La anualidad de 2018 se imputa a la siguiente aplicación presupuestaria:

Imputación presupuestaria: Programa 134A Económica 62101

3. Aprobar el expediente de contratación y acordar la apertura de procedimiento ABIERTO SIMPLIFICADO para la adjudicación del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 131 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Madrid, a 19 JUL 2018

EL VICEPRESIDENTE, CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y PORTAVOZ DEL GOBIERNO
P.D. Orden 1/2018 de 30 de mayo (BOCM 01/06/2018)
EL DIRECTOR DE LA AGENCIA DE SEGURIDAD Y EMERGENCIAS MADRID 112

Fdo.: Carlos Novillo Piris